

ISSN 0326-3339

FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL PENSAMIENTO
ARGENTINO E IBEROAMERICANO

***BOLETÍN
DE
HISTORIA***



Año 41 N° 81

1° Semestre 2023

BOLETIN DE HISTORIA

Director: Alejandro Herrero

Año 41, N° 81

1° Semestre 2023

ÍNDICE

Alejandro R. Herrero

Normalistas en el primer gobierno de Julio Argentino Roca

3

Daniel Edgardo Santiago

El enfrentamiento entre “católicos” y “liberales”
durante la primera presidencia de Roca visto
a través del periódico *La Unión*

13

Reseñas

33

Boletín de Historia

Director: Alejandro Herrero

Comité Académico

Alex Ibarra (Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Chile).

Luis Daniel Morán Ramos (Universidad San Ignacio de Loyola-
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú).

Dante Ramaglia (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina).

Héctor Muzzopappa (Universidad Nacional de Lanús, Argentina).

NOTA: A las Instituciones que reciben este Boletín se les sugiere el envío de noticias que pudieran corresponder a los intereses de esta área de FEPAI. Del mismo modo recibiremos libros para comentar, discusiones de tesis, designaciones de becas, etc.

Copyright by EDICIONES FEPAI- M.T. de Alvear 1640, 1° piso E, Buenos Aires (e.mail: fundacionfepai@yahoo.com.ar)- Argentina. Queda hecho el depósito de Ley 11.723. Se permite la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín, siempre que se mencione la fuente y se nos remita un ejemplar

ISSN 0326-3339

Normalistas en el primer gobierno de Julio Argentino Roca

Alejandro Herrero
UNLa-USAL-CONICET

1. Introducción

Observamos, en principio, una tensión: Julio Argentino Roca, en sus dos gestiones presidenciales (1880-1886 y 1898-1904), se propone defender el programa de la república posible, enunciado por J. B. Alberdi en Bases (1852), cuyo sujeto es el habitante productor de riqueza alejado de la política, mientras el sistema de instrucción pública, con sus pilares más notorios, colegios nacionales, escuelas normales y universidad, por el contrario, forma un sujeto para incorporarse a la arena política, a la ciudadanía, y no al mundo del trabajo.

Este sistema educativo, creado en las décadas de 1860 y 1870, parece consolidarse a fin de siglo XIX. Luego de la llamada crisis de 1890 y los planteos de elecciones sin fraude, surgen, como se sabe, la Unión Cívica Radical en 1891 y el Partido Socialista en 1896, que adhieren a la república de ciudadanos y, coherentemente con esto, quieren llevar este sistema educativo al máximo de sus posibilidades. Sin embargo, el Partido Autonomista Nacional, que gobierna el país desde 1880 hasta 1910, no pierde el control del poder político, y Roca, figura central de este agrupamiento, no sólo logra mantener al PAN en el gobierno sino que, además, a fin de siglo el parlamento no tiene voces opositoras. Esta referencia es significativa porque, si bien tras la Revolución del Parque en 1890 se potencia la dimensión política, los actores que promueven concluir el ciclo de la república posible alberdiana y avanzar hacia la república de ciudadanos forman parte del elenco gobernante. Roca lidera un partido, pero muchos de sus miembros no aceptan dócilmente el programa alberdiano. Este aspecto es sustantivo para reinterpretar la tesis de Juan Carlos Tedesco sobre la política educativa roquista durante la gestión de Osvaldo Magnasco como ministro de Justicia, Instrucción Pública y Culto (1898-1901).

Tedesco, quien nos ha enseñado mucho de lo que sabemos sobre historia de la educación, interpreta, en sus diferentes investigaciones, que la propuesta educativa de Magnasco y Roca tiene por objeto desviar a los sectores medios de los estudios secundarios y universitarios, asociados a la política, para que se incorporen a carreras vinculadas con el sistema productivo. A nuestros ojos, esta tesis puede constatarse años después, tal como indica Tedesco, en la propuesta educativa del ministro de instrucción pública Saavedra Lamas, en 1915 y 1916, pero es poco satisfactoria para el caso que nos convoca. Además, si esta es la intención de la elite liberal conservadora no se entiende por qué el proyecto es rechazado en septiembre de 1900, en una cámara de diputados donde no existe oposición. Roca y Magnasco, en nuestra opinión, no pueden convencer a los miembros de la dirigencia liberal conservadora. Es más, el debate revela que no hay grandes oposiciones sobre la implantación de escuelas industriales o vinculadas con el sistema productivo, sino que la principal dificultad reside en que se suprimen los colegios nacionales, y con ello buena parte de las escuelas normales que coexisten con dichos colegios; y es intolerable, además, a los ojos de muchos de los miembros del orden conservador, el traslado de la carga presupuestaria de la nación a las provincias (hay que tener presente que las provincias siempre necesitaron de los subsidios nacionales para sostener escuelas).

Es decir, no se cuestiona la creación de escuelas industriales o de artes y oficios (por el contrario, Balestra, Gouchon, Castellanos, Bermejo, entre otros, las promueven), sino que se cuestiona la república del habitante, y se sostiene y reivindica el sistema de instrucción pública que forma al ciudadano argentino, la nacionalidad, y los ideales laicos, tareas que, a fin de siglo, están aún pendientes, sea por la poderosa inmigración masiva, por la activa presencia de escuelas de inmigrantes y de congregaciones religiosas, y porque la nacionalidad es débil tanto en zonas dominadas por la inmigración como en provincias del interior de país. Para los diputados que intervienen en el debate y rechazan el proyecto, no habría inconveniente en crear escuelas industriales o de artes y oficios, pero siempre como una simple ampliación del sistema existente, sin eliminar ni un solo colegio nacional

o escuela normal, ya que son pilares básicos para formar los ciudadanos de la república¹.

Para decirlo de una vez: el debate, en septiembre de 1900 en cámara de diputados, es sobre la implantación de los ideales educativos de Alberdi, y evidencia que se pone en duda algo peor para los intereses de Roca, ya que se cuestionan los fundamentos de la república del habitante (que para muchos de la elite conservadora ha cumplido su ciclo) y se afirma, de manera nítida, que se debe avanzar hacia una república de ciudadanos².

Nuestra hipótesis es que, en las dos últimas décadas del siglo XIX, Roca encuentra ciertas voces, en los ministros de instrucción pública, en la corporación industrial y en el normalismo, que aceptan algunas premisas básicas de las ideas educativas de Alberdi, pero no comparten el programa de la república del habitante productor de riqueza, sino que inscriben su propuesta educativa en un programa de república de ciudadanos que pondría fin a la república posible. Esto explicaría dos cuestiones centrales para nuestra exploración: primero, por qué en 1900 puede debatirse, por primera vez en el congreso de la nación, un proyecto de educación asociado al trabajo; y segundo, por qué se lo rechaza. Los actores que por un lado aceptan crear escuelas prácticas y la implantación de la enseñanza del trabajo manual

¹ Véase: Héctor Muzzopappa, “La enseñanza práctica de Osvaldo Magnasco. Antecedentes”. Documento de trabajo del área de Historia, Departamento de Humanidades y Arte, Universidad Nacional de Lanús, 2008; “Las bases culturales del proyecto de Osvaldo Magnasco”, Documento de trabajo del área de Historia, Departamento de Humanidades y Arte, Universidad Nacional de Lanús, 2007; Alejandro Herrero, “La recepción de Juan Bautista Alberdi en la política Argentina de fines del siglo XIX. El estudio de un caso: Julio Argentino Roca y su frustrado intento de implantar una educación alberdiana (1898-1901)”, en *Cuadernos de Trabajo*, n. 12, Universidad Nacional de Lanús, Centro de Investigaciones Históricas, 2006; y “¿República posible o república verdadera? Sobre un dilema de roquistas y normalistas”, en: *Revista Épocas*, Buenos Aires, Universidad del Salvador, n. 2, 2008:147-176.

² Este debate puede ser interpretado como uno de los últimos intentos de defensa de la república del habitante, ya que desde ese momento se producen medidas y se dictan leyes para avanzar hacia la república de los ciudadanos: ley de servicio militar obligatorio, ley Láinez, programa de educación patriótica, y ley Sáenz Peña.

en las escuelas, y por otro se oponen a la república posible, se han formado antes de 1900. En este escrito me detengo en un ejemplo: las intervenciones de Sarmiento y de los jóvenes normalistas.

2. D. F. Sarmiento y su oposición a las escuelas de artes y oficios

En el plano educativo, Roca promueve en 1881, la creación de una escuela de artes y oficios, con el objeto de formar sujetos para el trabajo en sedes educativas oficiales³. Fue Sarmiento, por entonces Superintendente General de Educación, el gran opositor a esta medida. No dejemos escapar una primera observación: Roca encuentra en sus propias filas, y más aún, en su propio gobierno, resistencias al programa alberdiano asociado a una educación que forme trabajadores y los aleje de la política.

Sorprende, en principio, la oposición de Sarmiento: siempre defendió una educación vinculada con la agricultura y la minería, y fue uno de los pioneros en su promoción en las décadas del 60 y 70, durante su gobernación en la provincia de San Juan (1862-1864) y su gestión presidencial (1868-1874)⁴. Sin embargo, si se mira su posición desde su programa de república, se advierte que está asociado a una economía agrícola, de pequeños propietarios, y las escuelas –sean del nivel primario, agrícolas o de minería– son básicas para instruir a los individuos en las tareas agrícolas y mineras, y para ejercer los derechos de ciudadanía. Su rechazo terminante a la creación de una escuela de artes y oficios en 1881 es coherente con su programa de república agraria inscrita en la división internacional de trabajo: países productores de materias primas y países productores de manufactura. A sus ojos, Argentina se inserta de modo feliz en este sistema como vendedora de productos agrícolas y como compradora de manufactura barata y de buena calidad para consumo local. En este cuadro económico, no tiene sentido crear ni siquiera una sola escuela de artes y oficios con recursos del Estado, con el objetivo de instruir sujetos para industrias que no son necesarias. Sarmiento invoca la experiencia chilena para

³ *Mensaje del presidente Julio Argentino Roca en la apertura del Congreso de la Nación. Acta de la sesión de apertura. Asamblea general del 8 de mayo de 1881*, pp. 6-16 y 17.

⁴ Juan Carlos Tedesco, *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1900)*, ob. cit., pp.44-46.

mostrar que los egresados de sus escuelas de artes y oficios no tienen trabajo y se ponen al servicio del Estado, que debe sostenerlos con empleos artificiales.

Si Manuel Pizarro⁵, ministro de instrucción pública de Roca, plantea la necesidad de crear escuelas de artes y oficios para educar obreros argentinos, favorecer, además, de manera decisiva la escuela primaria, cerrar la mayoría de los colegios nacionales que engendran la llamada politiquería, y desdeña al observatorio astronómico tan caro a Sarmiento, éste le cambia el eje de la discusión y propone fundar en su lugar una “casa de reforma” tal como existía, por ejemplo, en Nueva York. En su opinión, la prioridad no es instruir obreros argentinos para una industria inexistente, sino atender, en todo caso, la cuestión social; y lo sostiene nítidamente cuando señala el rasgo distintivo de la casa de reforma: “Una circunstancia que no debe olvidarse, es que el establecimiento, educando siempre a sus huéspedes, no se propone precisamente darles oficio, sino prepararlos para vivir honestamente”.⁶ Las conclusiones de Sarmiento en su respuesta a Pizarro exponen, de manera nítida, que concibe el problema como una combinación entre educación agrícola y cuestión social:

“Para terminar estas observaciones [...] me permitiría indicar que podría establecerse una Escuela de Agricultura, y de las artes mecánicas que a ella se refieren y con la extensión de terreno suficiente para una explotación útil y lo menos onerosa posible, a que concurrían jóvenes que la guerra, la epidemia dejaron sin padres y están a cargo del Gobierno de la Provincia”⁷.

⁵ “Hemos formado así el Colejio y la Academia para los estudios superiores, profesionales o científicos, y hemos descuidado la Escuela Primaria y la educación común del pueblo; hemos construido el Observatorio Astronómico, y hemos mirado con indiferencia o desdén la Escuela de Artes y Oficios”, *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1881 por el ministro de Justicia e Instrucción Pública Doctor Manuel D. Pizarro*, Buenos Aires, Imprenta de la Penitenciaría, 1881, p. 5.

⁶ “Nota del Superintendente General de la Educación sobre la creación de una Escuela de Artes y Oficios”, en *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1881 por el ministro de Justicia e Instrucción Pública Doctor Manuel D. Pizarro*, ob. cit., pp. 80-81.

⁷ D. F. Sarmiento, “Nota...”, ob. cit., 84.

Estos mismos argumentos son sostenidos por Sarmiento en un discurso que pronuncia en el Club Industrial el 7 de noviembre de 1885.⁸ Vale la pena indicar que en esa oportunidad aludiendo a su nota de 1881 Sarmiento dice:

“Me he negado a poner mi firma en estas escuelas. Me sucede lo que a un milico que oía hablar de historia, y decía para excusar su ignorancia en la materia, que él sólo conocía la historia militar, yo puedo decir lo mismo. En materia de escuelas no entiendo más que de escuelas. Cuando ya son de Artes y Oficios, me declaro incompetente”⁹.

Además asegura que su oposición a Roca y Pizarro tuvo un costo enorme: “indiqué al ministro aquel de las Escuelas de Artes y Oficios, y me valió mi destitución”.¹⁰ Estos conceptos son relevantes porque no pertenecen únicamente al iniciador del normalismo, sino que forman parte de un clima de ideas que prima en aquellos años en los educadores. Sarmiento, en su respuesta a Pizarro en 1881 había indicado que su oposición a la creación de una escuela de artes y oficios era compartida por los miembros del Consejo Nacional de Educación.¹¹ Recordemos, también, que en el Primer Congreso Pedagógico Interamericano, realizado en Buenos Aires en 1882, se observa, nos dice el investigador Hugo Biagini, que “la enseñanza técnica e industrial no recibió demasiada atención. Por el contrario, cuando ella fue planteada para incorporársela a los estudios, especialmente secundarios, sufrió una apreciable repulsa”¹².

Otra cuestión, el proyecto de la enseñanza común, parece unir las dos partes enfrentadas. Basta recordar que Pizarro y Sarmiento, en 1881, fueron sus impulsores.

⁸ D. F. Sarmiento, “Aptitudes industriales”, en *Obras completas de Domingo Faustino Sarmiento. Discursos populares*, Segundo volumen, Tomo XXII, Buenos Aires, Universidad Nacional de La Matanza, 2001: 225-238.

⁹ D. F. Sarmiento, “Aptitudes industriales”, ob. cit., p. 229.

¹⁰ D. F. Sarmiento, “Aptitudes industriales”, ob. cit., p. 231. Indiquemos que Pizarro, por otros motivos, también deja su puesto en el primer año de gestión.

¹¹ *Ibíd.*

¹² Hugo Biagini, *Educación y progreso. Primer Congreso Pedagógico Interamericano*, Buenos Aires, 1983. p. 42.

En 1884, bajo la gestión de Roca y su ministro Eduardo Wilde, se aprobó la conocida ley 1420, que definió una escuela primaria gratuita, gradual y obligatoria. Pero no todo es acercamiento entre las dos partes, las diferencias se producen en su lectura. La ley no habla expresamente de la formación del ciudadano sino de alfabetizar. Así será invocada por Roca años después cuando la nombre como uno de sus logros. Los normalistas, en cambio, la leen asociada a la formación de la ciudadanía. De allí que la concepción humanista y los estudios clásicos en los contenidos escolares sean pilares claves para dicho fin. Y no casualmente la figura, que recorre las publicaciones del normalismo, es la del maestro como apóstol de la educación, una persona sagrada, sacrificada, al servicio del Estado y la nación, cumpliendo una función fundamental: educar ciudadanos argentinos, haciéndose cargo, de este modo, de la educación republicana y nacional (o nacionalista), esto es, de ilustrar a los individuos para terminar con la barbarie, y de formar al sujeto de la república y de la nación.

¿Qué se observa en las dos lecturas? Se habla de instrucción pública, pero todo el tiempo se está discutiendo cuál es el sujeto que debe formar el Estado. Los primeros sostienen que la ley 1420 tiene el objetivo de alfabetizar, empresa que debe ser acompañada de escuelas de artes y oficios, acorde con el programa de la república posible vaciada de contenido republicano; y los segundos, a la inversa, leen la ley asociada a una idea de república de ciudadanos.

Pero Sarmiento, el gran referente del normalismo, no sólo se opone a la creación de escuelas de artes y oficios y lee de otro modo la ley 1420, además plantea expresamente la necesidad de concluir con la república del habitante productor de riqueza para avanzar hacia la república de ciudadanos. Su posición se legitima por un factor fundamental. Como bien ha indicado el historiador Eric Hobsbawm, entre 1875 y 1915 se divisa un nuevo imperialismo, donde las principales naciones europeas se disputan buena parte del mundo.¹³ Este contexto internacional aparece en la agenda de problemas de la dirigencia rioplatense y, entre ellos, en Sarmiento.

¹³ Eric Hobsbawm, *La era del imperio, 1875-1914*, Buenos Aires, Crítica, 1998, pp. 66-68. Véase también Oscar Terán, “El primer antiimperialismo latinoamericano”, en *Punto de Vista*, Buenos Aires, año IV, n. 12, julio-octubre, 1981.

En sus últimos escritos, los que recorren la década del 80, domina una preocupación: el peligro de una nueva colonización. A sus ojos, las escuelas creadas por las comunidades extranjeras pueden ser un peligro. Su lucha es, sobre todo, contra la colectividad italiana que ha mostrado no sólo que forma a sus hijos como italianos y no como argentinos, sino que, además, el Estado Italiano ha dado señales claras de su intención de proponerse como protector de sus ciudadanos en las repúblicas de Sudamérica. No se trata de una mera fantasía. Por ejemplo, en 1882, dos italianos son agredidos por la policía en Montevideo, circunstancia que se tradujo primero, en la intervención del capitán de un barco de guerra italiano, y luego en un conflicto diplomático entre las dos naciones. Sarmiento expresa su preocupación en numerosos artículos, compilados posteriormente bajo el título *Condición del extranjero en América*; si siempre fue el promotor de la educación popular, en los tramos finales de su existencia subraya que también las escuelas, puntualmente las de los inmigrantes, en vez de promover el progreso del país, pueden, por el contrario, destruir toda posibilidad de formar una nacionalidad, una ciudadanía Argentina y un gobierno propio.

Su prédica tuvo eco en el normalismo y en otros sectores de la educación. Investigaciones recientes constatan que a fines del siglo XIX se visualiza un fuerte fervor patriótico en la opinión pública, y son las sedes educativas, y sobre todo los colegios nacionales, los principales organizadores, a través de la inquietud y la participación de profesores y alumnos, de peregrinaciones nacionalistas a distintos puntos del país para celebrar fiestas patrias y homenajear algún prócer.¹⁴ No casualmente, además, estas peregrinaciones son sostenidas, en diferentes provincias, por sociedades que llevan el nombre *Sarmiento*.

Apuntemos una cuestión sustantiva: Sarmiento cuestiona la república del habitante productor de riqueza sostenida por el gobierno de Roca, y afirma que es la defensa “del gobierno propio” la gran dificultad. Una escuela que forme ciudadanos argentinos, inspectores que controlen los planes de estudios de las sedes educativas

¹⁴ Lilia Ana Bertoni, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001: 79-120.

extranjeras, es la gran necesidad del momento. No dejemos escapar algo relevante: el lugar central que se dan los normalistas para resolver lo que consideran uno de los problemas prioritarios del Estado. A sus ojos, en cierta forma, el futuro de la república estaba en sus manos.

3. Consideraciones finales

Hay, sin duda, una recepción positiva del ideario de Sarmiento en el campo de la educación, pero con un agregado importante: se ha empezado a valorar la creación de escuelas de artes y oficios, industriales, de comercio y agrícolas; y algunos normalistas invocan, además, las ideas educativas alberdianas. Baste indicar que en marzo de 1886 nace una de las publicaciones más importantes del normalismo, *La Educación*, periódico quincenal fundado por José B. Zubiaur, Carlos N. Vergara y M. Sarsfield Escobar, donde se predica formar al ciudadano argentino, defender el laicismo frente al avance religioso, se elogian sociedades masónicas que se ocupan de la educación para el trabajo¹⁵, se destaca una y otra vez que se debe enseñar más instrucción cívica¹⁶ y, al mismo tiempo, se alude positivamente a la labor de escuelas de artes y oficios¹⁷, la instrucción agrícola- industrial,¹⁸ las escuelas de campaña y

¹⁵E. A. Bavio, “Correspondencia del Paraná. Movimiento benéfico en pro de la educación. Escuelas de campaña y nocturnas para obreros”, en *La Educación*, Buenos Aires, año I, n. 9, 30 de junio 1886, pp. 132-134.

¹⁶“La instrucción cívica”, en: *La Educación*, Buenos Aires, año I, n. 17, noviembre de 1886, p. 267; “Constitución Nacional”, en *La Educación*, Buenos Aires, año II, n. 26, abril de 1887, p. 418; e “Instrucción cívica”, en *La Educación*, Buenos Aires, 31 de agosto y 15 de septiembre de 1887, año II, n. 35 y 36, pp. 572-573.

¹⁷ “Trascripción. Del ‘Boletín’, órgano de la Escuela de Artes y Oficios de San Martín, que dirige el distinguido normalista, don J. Alfredo Ferreira, ex alumno de la Escuela Normal de Corrientes”, en *La Educación*, Buenos Aires, año 1, n. 2, 15 de marzo de 1886, pp. 24-25; Salomé Duffour, “Escuelas de artes y oficios para niñas y mujeres”, en *La Educación*, Buenos Aires, año 1, n. 18, noviembre de 1886, pp. 284-287.

¹⁸ Sánchez de Guzman, “La instrucción agrícola-industrial”, en *La Educación*, Buenos Aires, año I, n. 9, 30 de junio, 1886, pp. 135-136; y año I, n. 10, julio, 1886, pp. 153-154.

nocturnas para obreros¹⁹, las escuelas especiales de comercio,²⁰ la enseñanza práctica,²¹ o la enseñanza manual²², y se invocan, positivamente y de manera expresa, las ideas educativas de Alberdi.

Hay un cambio en el normalismo, si pensamos, sobre todo, en los años 1880 y 1882. Se advierte, en figuras de la nueva generación como Zubiaur, Bianco, Coracoche, Díaz, entre otros, una recuperación del ideario educativo alberdiano, pero inscripto en un programa de república de ciudadanos, es decir, lo aceptan en materia educativa, rescatan su elogio a la cultura del trabajo, sus críticas a la empleomanía, pero se separan del programa de la república del habitante productor de riqueza alejado de la ciudadanía; y es aquí donde aparece la recepción de Sarmiento en todo su peso, la prédica de la “nueva colonización”, el peligro de perder el “gobierno propio” en manos de hijos de extranjeros nacidos en el país pero formados culturalmente en la tradición de las naciones de sus padres.

No dejemos escapar algo sustantivo: todas estas cuestiones se articulan en un eje: la defensa de la autonomía educativa.

¹⁹ E. A. Bavio, “Correspondencia del Paraná. Movimiento benéfico en pro de la educación. Escuelas de campaña y nocturnas para obreros”, en *La Educación*, Buenos Aires, año I, n. 4, 15 de abril de 1886, pp. 52-53; año I, n. 5, 30 de abril de 1886, pp. 72-73; año I, n. 9, 30 de junio, 1886, pp. 132-134.

²⁰ “Escuelas especiales de comercio”, en *La Educación*, Buenos Aires, año II, n. 22 y 23 enero y febrero de 1887.

²¹ “Enseñanza práctica”, en *La Educación*, Buenos Aires, diciembre de 1886 y enero de 1887.

²² S. H. Fitz Simon, “La educación antigua y la educación moderna. VII. Necesidad de la enseñanza manual”, en *La Educación*, Buenos Aires, 15 de junio y 1 de julio, año II, n. 30 y 31, pp. 479-482.